

a esta elejⁿ. en la forma sig^{te}
Hizose no^{va} en este Ayuntamiento. la ley cal
pública que trata si^e esta elejⁿ y^opa^r
este Ayuntamiento. la obediencia con el Rey^{to}
y ceremonias a Corumbada y decreto de
y Cumpla y en su efuⁿ. fue Compañero de
Juan de legado maestro de campo de esta villa
al qual como las llaves de exuieron dho^s
Alc. cura y Alferes ma^r. de dordose y con e
llas abrió el archivo y sacó de ay en all
y a ella sacó un Cantarillo con un título
que dice Cantarillo de gallegos el qual abierto
con las llaves que le corresponden sacó de
dentro del dho. pedacillo de seda en amarillo
de derecha se alló dentro una pedacilla que
dice así = D. Pedro Ant. chico Alc. ordinario
de esta villa en su estado noble y. en año en
amarillo. con ciento y tres tocos de heñín y Non
lo de 1745 = D. Juan Manuel Pelier de Guenara
y por no tener impedim. alguno dho. D. Pedro
Ant. y como test^o era presente D. do electo
de tal Alc. de arepro y Juo = y luego sacó
de dha. una otro Cantarillo con un título
que dice Cantarillo de Alc. de los buenos hombres
y abierto con sus llaves sacó una pedacilla
de el mismo niño de poca edad y derecha se
sacó una pedacilla que dice así = D. Juachín de
ortega Alc. ordinario de esta villa en su estado
exal. y en año en amarillo con setenta y
siete tocos de heñín y Non. lo de 1745 = D. Juan
Manuel Pelier de Guenara

En este estado seleyo en este Ayuntamiento y m^o el
en. impedim. y testificaz. que le a Compañ^a

